



DECRETO N° . 0843 .

NEUQUÉN, 22 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5987-M-2024 y el Decreto N° 0941/19; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Silvana Noelia HERNANDEZ, D.N.I. N° 27.368.689, L.P. N° 45085, Clase 1979, presentó su renuncia a partir del día 01 de julio de 2024, a la Planta Permanente Municipal, Categoría 12 de Revista, con ubicación funcional en la Secretaría de Vinculación Estratégica, designada oportunamente mediante el Decreto N° 0941/19;

Que a través de la Nota N° 0143/24, la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, informó que la agente HERNANDEZ no registra actuaciones sumariales en trámite;

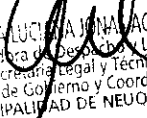
Que mediante Dictamen N° 169/24, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por lo que resulta procedente su aceptación y la consecuente baja de la planta permanente municipal de la agente HERNANDEZ;

Que atento a la renuncia al cargo de planta permanente mencionado precedentemente, el titular de la Secretaría de Vinculación Estratégica propicia contratar a la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

0843-24

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a la Planta Permanente presentada por ----- la agente **Silvana Noelia HERNANDEZ**, D.N.I. N° **27.368.689**, L.P. N° **45085**, Clase 1979, Categoría 12 de Revista, con ubicación funcional en la Secretaría de Vinculación Estratégica, y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 01 de julio de 2024, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario Vinculación Estratégica, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-D-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

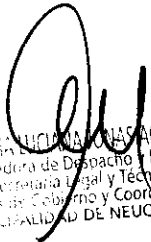
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Vinculación Estratégica.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SERENELLI**



MARÍA LUCÍA MAS AGUILAR
Procuradora de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0843-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 19
Tomas MIRANDA BRUNO, D.N.I. N° 42.969.097


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

